

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

ASUNTO:
**ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
CANARIA**

FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE TENIS**

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2018, siendo las 12 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Tenis, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS PRESENTADA por **D. RAFAEL ARADO RAMOS**, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días, hasta las 14 horas del día 25 de noviembre de 2018, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe previo de fecha 26 de octubre de 2018.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre 2018.-

Fdo.:
Presidente de la Junta Electoral
D^a Ana Pilar Estébanez Díaz

Fdo.:
Secretario de la Junta Electoral
D. Ricardo Koll